SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES
CONTRATACION DE SELECCIÓN ABREVIDAD SUBASTA INVERSA
SI-003-2025

De conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, solicitamos a la INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO - INTEP, limitar el Proceso de Selección de CONTRATACION DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SI-003-2025, cuyo objeto es, "SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS Y CERTIFICADOS, FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, DE SOBRES Y CARPETAS DE TITULACIÓN, DE MENCIONES DE HONOR E INSIGNIAS DIGITALES PARA LOS GRADUANDOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE INTEP", a MiPymes **colombianas departamentales**.

En atención a lo anterior, se adjunta la siguiente información:

Nombre Interesado / Solicitante	DISLUMBRA S.A.S
Tamaño Empresarial:	MEDIANA
Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR REVISOR FISCAL
Tipo de Limitación:	LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS DEPARTAMENTALES

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CUELLAR ALVAREZ
C.C. No. 14.465.082 de Cali
Representante Legal DISLUMBRA S.A.S

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – INTEP

REFERENCIA: CONTRATACION DE SELECCIÓN ABREVIDAD SUBASTA INVERSA SI-003-2025

Objeto:
"SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS Y CERTIFICADOS, FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, DE SOBRES Y CARPETAS DE TITULACIÓN, DE MENCIONES DE HONOR E INSIGNIAS DIGITALES PARA LOS GRADUANDOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE INTEP**".**

Estimados señores:

CARLOS ALBERTO CUELLAR ÁLVAREZ y FABIAN ORLANDO SILVA CASAÑAS identificados con números de cédula 14.465.082 de Cali y 79.418.033 de Bogotá, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de DISLUMBRA S.A.S identificada con el NIT 900.284.369, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen, certificamos que DISLUMBRA S.A.S tiene la calidad de MEDIANA EMPRESA y tiene más de un año de existencia, esto puede verificarse en la información de la empresa consignada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali.

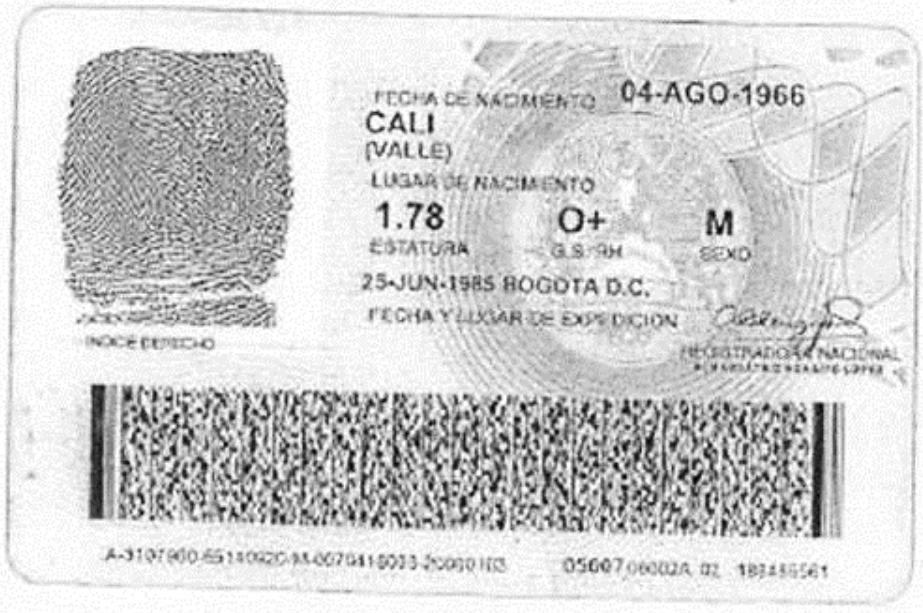
En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

CARLOS ALBERTO CUELLAR ALVAREZ
C.C. No. 14.465.082 de Cali
Representante Legal DISLUMBRA S.A.S.

FABIAN ORLANDO SILVA CASAÑAS
C.C. No. 79.418.033 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 50285-T
Revisor fiscal

DISLUMBRA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.418.033
APELLIDOS
SILVA CASANAS
NOMBRES
FABIAN ORLANDO


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1966
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-JUN-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

DISLUMBRA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
50285-T
FECHA 07/11/96


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores
005698

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 A 8 0 0 0 E 0 4 C 3 8 F 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIAN ORLANDO SILVA CASAÑAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79418033 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 50285-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/07/2025 07:05:35 pm

Recibo No. 10071552, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08258NTYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	DISLUMBRA S.A.S.
Nit.:	900284369-5
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	765065-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	18 de mayo de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 23 # 11 - 51
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@dislumbra.com.co
Teléfono comercial 1:	3176458830
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	www.dislumbra.com
Dirección para notificación judicial:	CL 23 # 11 - 51
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia@dislumbra.com.co
Teléfono para notificación 1:	3176458830
Teléfono para notificación 2:	3184872362
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica DISLUMBRA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10071552, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08258NTYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de mayo de 2009 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2009 con el No. 5655 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada DISLUMBRA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 04 de mayo del año 2089

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social:

1.Realizar diseño, construcción, montaje, mantenimiento y desmontaje de alumbrados públicos navideños y/u ornamentales, deportivos, show tecnológico, mapping y video proyección.
2.Realizar diseño, construcción, montaje, mantenimiento y desmontaje de instalaciones eléctricas en baja tensión (BT) tales como tableros de distribución, centros de control de motores, transferencias automáticas, iluminación tipo interior, iluminación tipo exterior, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, puestas a tierra, acometidas eléctricas aéreas, acometidas eléctricas subterráneas, sistemas de blindobarras, sistemas de ducto bandeja, sistemas de control con procesadores lógicos programables, motores eléctricos, reductores, sistemas de CCTV, sistemas de seguridad y todo lo relacionado con el área de la ingeniería eléctrica y a fines.
3.Diseñar, coordinar y ejecutar el montaje de la producción integral de medios impresos y de artes gráficas: investigación editorial, desarrollar actividades editoriales y de impresión y acabados para las artes gráficas, producción de agendas, manuales de convivencia y accesorios, suministros de dibujo, instrumentos de escritura, publicaciones impresas, rótulos, etiquetas, publicidad impresa, carnetización y materiales para carnetizacion, servicios a la industria de impresión servicios editoriales y de soporte, grabado, empaste de libros. materiales y productos de papel para la conservación y restauración de libros y documentos, plegado, cosido alambre, cosido hilo, truqueado, trifile. corte, encolado, hotmelt, termosellado, impresion offset, alce, estampado, screen, sublimaciony otras formas de impresion, comercialización y distribucion depapeles de uso comercial, así como realizar los procesos de fotomecánica y preprensa y señalización. Crear, coordinar y ejecutar la producción ntegral de impresión digital: impresión digital gran formato en diversos materiales, para bariner, vinilos y otros sustratos, impresión y corte laser digital, gigantografía, Producir, comercializar y distribuir elementos comunicativos y de merchandising como: tasas para servicio de mesa, material pop, material promocional. faldas y blusas, ropa interior, accesorios de vestir, uniformes, camisetas, maletas, monederos, bolsos de mano, bolsas, diseño y fabricación de chalecos, botas y demás elementos propios y afines al merchandising, a material promocional y a publicidad, estampados subliminados, en tampografia y otras técnicas de impresión.

Recibo No. 10071552, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08258NTYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Diseño, montaje mantenimiento y decoración de elementos para eventos comerciales masivos tales como, equipos, software y tecnologías para la administración de estructuras audiovisuales y sensoriales, propuestas de museo gráficas de creación artística y de todo tipo de exposiciones. Crear, coordinar ejecutar, producir y operar eventos educativos, culturales y comerciales, de todo tipo, congresos, seminarios, conferencias, foros, ruedas de negocios, lanzamientos, ferias comerciales, carnavales, exhibiciones, galerías itinerantes, banquetes, fiestas empresariales, capacitación y formación de voceros, reclutamiento de personal, acreditación, logística, organización, realización y ejecución de campeonatos deportivos y culturales, actuaciones en vivo, contratación artística, videomapping, stancls en drywall. cartón y otros materiales, catering, alquiler de equipos, audiovisuales y de tecnología aplicada a eventos comerciales, culturales y de cualquier tipo: sonido, luces (iluminación), tarimas fijas y móviles, carpas, menajes, estructuras, escenografía, pantallas gigantes, video, efectos especiales, proyección 360 grados, multimedia gran formato, en interiores y exteriores.
5. Diseño, producción, montaje, desmontaje y mantenimiento de todo tipo de material mobiliario y enseres de uso público y privado tales como escritorios, sillas, tableros, paneles divisorios, material de oficina, proyectores y en general todo tipo de mobiliario para instalaciones comerciales, eventos sociales, culturales, deportivos y cualquier otro tipo de evento.
6. Diseño, Producción, comercialización montaje, desmontaje y mantenimiento de elementos comunicativos de metalmecánica; elaboración de estructuras en metal y madera, avisos exteriores, corte laser, madera, acrílico, CNC, servicio de corte de papel, instalaciones eléctricas y demás elementos propios y afines a la metalmecánica comercial, Distribución y comercialización de medios impresos como periódicos, revistas, magazines, etc. Compra, venta, distribución y administración de todo tipo de elementos de papelería, útiles de escritorio, oficina y suministros e insumos de oficina, adquisición de útiles para oficina y colegios, dotación de papelería, juegos didácticos, materiales para manualidades, marcadores recargables, esferas, tinta para marcadores, resmas de papel carta y oficio, etc.: suministro de cajas para almacenamiento de documentos de archivos. Compra, venta y distribución de elementos de aseo y de cafetería, kits de aseo, etc. Prestación de servicio de ourtsorcing de fotocopiado e impresión de formatos y documentos.
7. Prestar el servicio de asesorías en estrategias de comunicación integral y su ejecución en planificación de medios, publicidad difundida, publicidad aérea. colocación y cumplimiento demedias, publicidad exterior, activaciones de marca, branding, diseño y decoración interior y exterior creatividad, diseño artístico, escritura técnica y no técnica, escritura creativa, diseño gráfico, diseño editorial, diseño web. diseño arquitectónico, animación 3dy 4d, corrección de estilo, diseño y diagramación, composición digital en 2d y 3d, en fotografía y retoque fotográfico, realidad aumentada. Crear y desarrollar nuevas tecnologías para la preproducción, producción, postproducción y planificación de medios masivos y directos.
8. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita. Todas las actividades sociales podrán ser realizadas, ejecutadas y/o contratadas por la compañía, dentro o fuera del territorio nacional, en general la sociedad podrá ocuparse de toda clase de actividades relacionadas con el objeto social, y con tal fin podrá:

Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles y/o inmuebles que, sobre dichos bienes, explotarlos, darlos en arrendamiento y ejecutar todos los actos y celebrar cualesquiera clases de contratos para el buen cumplimiento del objeto social,

Recibo No. 10071552, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08258NTYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en consecuencia, podrá ser miembro de uniones temporales o consorcios que tengan relación directa del objeto, en desarrollo del mismo podrá la sociedad de ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, participar en la constitución de sociedades comerciales, sean anónimas, en comandita simple o por acciones. de responsabilidad limitada, colectivas, de economía mixta, o, cualquier clase de sociedad comercial cuando así lo disponga la asamblea general de accionistas con el voto unánime de todos los accionistas, y, aportar a ella bienes muebles e inmuebles, adquirir acciones en sociedades anónimas, de economía mixta o en comandita por acciones y cuotas partes de interés social en sociedades en comandita simples, de responsabilidad limitada o colectivas, cuando así lo disponga a asamblea general de accionistas con el voto unánime de todos los accionistas, contratar empréstitos con garantías reales o mediante pignoración de bienes. ejecutar las acciones cambiarias y cualquier otra de carácter mercantil, civil, laboral, administrativo, tributario, etc. en que tenga intereses la sociedad hacerse parte de los respectivos procesos para controlarlos u oponerse a ellos conferir poderes especiales para representación judicial y extrajudicial de la sociedad con facultad expresa para transigir, recibir, desistir, conciliar, sustituir y en general celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos que tengan relación con su objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,726,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$345,200

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$1,726,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$345,200

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,726,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	$345,200

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general: la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente general designado por la asamblea general de accionistas para períodos de dos (2) años, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo.

Parágrafo: el gerente general tendrá un suplente, designado por la asamblea general de

Recibo No. 10071552, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08258NTYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas por el mismo periodo del gerente, quienes tendrán la misma capacidad de representación legal de la sociedad y lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales.

Entiéndase por falta absoluta del representante legal, su muerte, su renuncia aceptada o su remoción, o la separación del cargo sin licencia o permiso por más de tres días.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente general. Corresponde al gerente general: 1. Administrar la sociedad y representarla judicial y extrajudicialmente. El gerente general podrá delegar la representación judicial y extrajudicial de la sociedad. 2. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social; 3. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; 4..., 5..., 6...., 7...., 8. Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas; 12. Suscribir y terminar los contratos laborales de los empleados de la sociedad cuya designación le corresponda y resolver sobres sus renuncias, permisos, encargos y vacaciones; 14. Dirigir, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al objeto de la sociedad; 15. Adoptar las decisiones y velar por la ejecución de los actos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto social de la sociedad, dentro de los límites legales y estatutarios; 16. Ejecutar y cumplir estrictamente todos los actos, contratos y obligaciones que contraiga la sociedad; 20. Cuidar de la recaudación y de la adecuada inversión de los fondos de la sociedad; 23. Suscribir los contratos de la sociedad y delegar, total o parcialmente, la competencia para celebrarlos, en funcionarios que desempeñen cargos de nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes; 24. Representar las acciones o intereses que tenga la sociedad en sociedades, asociaciones, fundaciones o corporaciones, o en cualquier otra modalidad asociativa; 25. Realizar todas las funciones y adoptar todas las decisiones que no estén expresamente atribuidas a otro órgano o representante y que sean requeridas para el desarrollo del objeto social; 26. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social sin límite de cuantía. 27. Ejercer las demás funciones legales y estatutarias que le competan y las que le asigne la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 28 de enero de 2011, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2011 con el No. 1130 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CARLOS ALBERTO CUELLAR ALVAREZ	C.C.14465082

Recibo No. 10071552, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08258NTYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 09 del 25 de junio de 2012, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2012 con el No. 7973 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	ELIZABETH SERNA COLLAZOS	C.C.38602540

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 17 de abril de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2015 con el No. 5836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FABIAN ORLANDO SILVA CASAÑAS	C.C.79418033 T.P.50285-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 12 del 06/07/2013 de Asamblea General	8344 de 18/07/2013 Libro IX
ACT 21 del 09/09/2014 de Asamblea De Accionistas	12550 de 22/09/2014 Libro IX
ACT 25 del 23/08/2015 de Asamblea De Accionistas	19363 de 01/09/2015 Libro IX
ACT 30 del 20/08/2016 de Asamblea De Accionistas	14156 de 15/09/2016 Libro IX
ACT 40 del 15/01/2018 de Asamblea De Accionistas	885 de 22/01/2018 Libro IX
ACT 41 del 21/03/2019 de Asamblea De Accionistas	9271 de 23/05/2019 Libro IX
ACT 43 del 04/07/2019 de Asamblea General De Accionistas	12312 de 09/07/2019 Libro IX
ACT 45 del 12/04/2020 de Asamblea De Accionistas	5615 de 21/04/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10071552, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08258NTYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7410
Actividad secundaria Código CIIU: 1812
Otras actividades Código CIIU: 4321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	DISLUMBRA S.A.S.
Matrícula No.:	765066-2
Fecha de matricula:	18 de mayo de 2009
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 23 # 11 - 51
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Recibo No. 10071552, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08258NTYC5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $9,664,679,454

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

